



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
7 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Octavo período de sesiones

Viena, 17 a 21 de octubre de 2016

Tema 2 a) del programa provisional*

Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos: Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Informes de las reuniones intergubernamentales de participación abierta encargadas de explorar todas las opciones en relación con un mecanismo apropiado y efectivo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos celebradas en Viena del 28 al 30 de septiembre de 2015 y los días 6 y 7 de julio de 2016

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional subrayó que el examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos era un proceso en curso y gradual, y que era necesario explorar todas las opciones en relación con un mecanismo apropiado y efectivo para prestar asistencia a la Conferencia en dicho examen.

2. En la misma resolución, la Conferencia solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que convocara, dentro de los límites de los recursos del presupuesto ordinario existentes y sin perjuicio de otras actividades previstas en su mandato, al menos una reunión intergubernamental de composición abierta, con servicio de interpretación, en que participaran funcionarios gubernamentales con experiencia relacionada con la aplicación de la Convención y

* CTOC/COP//2016/1.



sus Protocolos, con miras a analizar las opciones y la información facilitada por los Estados partes.

3. La primera reunión intergubernamental de participación abierta encargada de explorar todas las opciones en relación con un mecanismo apropiado y efectivo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos se celebró del 28 al 30 de septiembre de 2015, y la segunda los días 6 y 7 de junio de 2016. De conformidad con la resolución 7/1 de la Conferencia, los informes sobre esas reuniones (CTOC/COP/WG.8/2015/3 y CTOC/COP/WG.8/2016/2) se pondrán a disposición de la Conferencia en su octavo período de sesiones.
